

El peligro de este trabajo de los rusos era evidente; yo conocí al momento su trascendencia, y prescribí al general de Salles, jefe del primer cuerpo, que les arrebatare aquella posición, y volviera contra el enemigo sus nuevas obras; tarea delicada y difícil, pues era preciso esperar una viva resistencia y un combate encarnizado bajo los fuegos de baterías formidables. El general de división Paté quedó encargado de esta operación. Dos ataques fueron organizados, uno contra las emboscadas del fondo de la bahía, otro contra las emboscadas del cementerio, desembarcando por el ángulo sud-este de este cerredo. Los ataques debían ser simultáneos.

Después de habernos apoderado de las nuevas estonadas del enemigo, era preciso hacerle frente avanzando con bastante vigor y solidez, para proteger la obra rusa y transformarla, adaptándola a nuestro uso. Pero el desarrollo de estas líneas era inmenso; era preciso contar con dos fases sucesivas en la acción; la de la batalla y la de las obras. El combate tuvo efecto en la noche del 23 al 24 de mayo, dando principio a las 9. Nuestro ataque de la izquierda fué conducido por el general de brigada Beuret y ejecutado por tres compañías del décimo batallón de cazadores a pie, 3 batallones del 2º regimiento de la legión extranjera, y un batallón del 98 de línea. El ataque de la derecha confió al general de la Motterouge, constaba de las compañías de preferencia del primer regimiento de la legión extranjera, sostenidos por dos batallones del 28 de línea. Llevando arca-guardia un batallón del 18 y 2 batallones de la Guardia como reserva. Otros batallones estaban dispuestos a marchar en el caso en que el general Paté hubiera necesitado refuerzos.

El enemigo, sea que él hubiese formado el proyecto de una acción considerable, sea que quisiese en una sola noche acabar sus líneas a costa de un gran esfuerzo, y cubriéndolas con una demostración vigorosa y una protección eficaz contra nuestros ataques, se hallaba allí en gran número, y dispuesto a recibirnos. Hemos calculado en más de 20 batallones las fuerzas que nuestros valientes soldados, vieron que combatir y desalojar. Pero este número se eleva al de 26 batallones, según dicen los prisioneros.

La acción se empezó a una señal dada por el general Paté con indecible impetuosidad. Al cabo de algunos minutos todas las emboscadas de la derecha se hallaban en nuestro poder. Los veteranos de la legión extranjera se habían apoderado de todo, y sostenidos por el 28.º de línea, se fijaban ante las obras rusas protegiendo allí nuestros operarios. Pero no tardaron en desembarcar del barranco de la Cuarentena masas rusas formidables, que entraron desde luego en acción, disputando el terreno con raro encarnizamiento. Los 2 batallones del 28.º y el batallón del 18.º, los cazadores de la guardia, todos se vieron sucesivamente empujados, y esta lucha heroica duró hasta la mañana. Las emboscadas más lejanas fueron cinco veces tomadas y veintidós a tomar por los rusos y por nuestras tropas. Estas refriegas a la bayoneta fueron terribles. Otros dos batallones de los cazadores de la Guardia, el 9.º de cazadores a pie y el 10.º de línea, fueron también llamados al campo del combate, los unos para tomar parte en él, los otros para recoger los muertos y heridos. Todos cumplieron con su deber.

En medio de esta lucha sangrienta y gloriosa las obras de los ingenieros no podían organizarse. Nosotros debimos de traer las del enemigo, de manera que no pudiera mantenerse en ellas el día siguiente; y fué necesario diferir a la noche tomada el segundo acto de nuestra empresa. Al amanecer los rusos habían dejado ya de combatir, y nuestros batallones se volvieron a la trincheira, dejando el terreno cubierto de cadáveres enemigos.

En el ataque de la izquierda, las emboscadas fueron tomadas con la misma impetuosidad. Aquí también los rusos vinieron a la carga con una tenacidad extraordinaria. Numerosos asaltos se dieron, en que unos y otros se abalanzaron a la bayoneta. Pero al cabo de dos horas, el enemigo, de alentado, emprendió su retirada, y nuestros ingenieros instalaron sólidamente las obras en la estonada rusa, conquistada definitivamente por nosotros.

La noche siguiente, era preciso acabar lo que con tanto vigor se había emprendido; y ordené otro combate, esperando un triunfo más completo de un nuevo esfuerzo de nuestra va y osadad. El jefe de división Levaillant fué encargado de este ataque con diez batallones, dos de ellos de cazadores de la Guardia, como reserva. Ciento de estos batallones a las órdenes del general Goussin, estaban encargados de cubrir nuestra conquista de la vispera en la estonada izquierda. Los otros seis, mandados por el general Duval, debían reconquistar en la derecha la estonada paralela a la gran pared del cementerio, batir al enemigo y permitir a los ingenieros que acabasen nuestro establecimiento definitivo.

La acción empezó a la misma hora que la vispera. La energía de estos batallones, pertenecientes al 46º, al 98º, al 14º y al 80º, fué irresistible. Las emboscadas fueron cercadas y tomadas; el enemigo confundido en todas partes, se retiró entreteniendo un fuego de fusilería, que disminuyó poco a poco y acabó por extinguirse. Los ingenieros pudieron al punto comenzar las obras y avanzarlas, y a pesar de la metralla y los proyectiles de todo especie lanzados por la plaza. El coronel Guerin y el comandante Durand Villers han conducido las obras con tanta inteligencia como valor.

Nuestro triunfo ha sido pues completo. La obra considerable con la cual contaba el enemigo para contener nuestros ataques, está en nuestro poder. Sus estonadas nos cubren, sus emboscadas están dirigidas contra él. Lo que no han podido entrar en nuestro sistema han sido armadas. Estas acciones gloriosas no se han realizado sin pérdidas sensibles; y nosotros hemos pagado nuestra victoria con sangre generosa. Sobre este punto espero la comunicación del general de Salles. Ayer, a petición reiterada del general Osten-Sacken, se enarbó la bandera parlamentaria, concluyendo un armisticio para enterrar los muertos. Hemos entregado al enemigo más de 1200 cadáveres. Esta carnicería trajo a mi memoria nuestras antiguas luchas contra los rusos, y como en aquellas épocas memorables, el honor de las armas en estos combates a la bayoneta, ha quedado por completo a favor de nuestra infantería. Según el número de los muertos entregados al enemigo, y los resultados conocidos de las últimas refriegas, estamos seguros de que las pérdidas de los rusos son, por lo menos, el cuadruplo de las nuestras; dando a estos combates las proporciones de una batalla. Por lo demás estos cálculos son inferiores aun a los que presentan los desertores y los prisioneros. Nuestra artillería, bajo la dirección del general Le Bon, ha dado pruebas de un valor y de una habilidad raras batiendo constantemente con sus fuegos el barranco en que el enemigo reunía sus reservas. Nuestros proyectiles no han cesado de trazar surcos sangrientos en las masas rusas, cada vez que estas se organizaban para un nuevo asalto. Jamás podría elogiar demasiado la serenidad y buena dirección del general Le Bon. El servicio de los hospitales ambulantes se ha hecho admirablemente, y debemos grandes elogios a cuantos han concurrido a tan penosa tarea. Tendré el honor de daros a conocer ulteriormente los nombres de los bravos que se han señalado entre los bravos. El premio de honor será otorgado, en recompensa de poseer tales tropas, y yo pienso recompensar

inmediatamente a los que mas lo merecen.—Soy de V. E. etc.

El general en jefe—PELLISSIER.

Roma.

Dícese que la tentativa de asesinato contra Luis Napoleón no era aislada, y que en el mismo día debió intentarse lo propio contra el Santo Padre, librándose este de un modo que aun permanece en misterio. Una carta de Roma dice sobre esto lo siguiente:

“El Papa recibió una carta misteriosa llegada a sus manos casi de un modo milagroso, atendida la vigilancia que se ejerce en el Vaticano. La lectura de esta carta parece que conmovió estremadamente a Su Santidad, y desde este instante se halla muy inquieto y no disimula su turbación. La prueba es que debió ir a la plaza de España para poner la primera piedra al monumento que allí se erige a la inmaculada, pero no se dejó ver, y la ceremonia fué presidida por el cardenal Franzoni. La plaza estaba llena de tropa formada en cuadro: una doble hilera de soldados de artillería protegía la procesion, y estaba desplegada en batalla mucha fuerza de caballería.”

apropósito para facilitar al enemigo la posibilidad de grandes reuniones y de salidas considerables.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 29 DE 1855.

Cuestion de palabras.

El redactor del “Nacional” comentando asiduosamente un concepto del redactor del “Orden,” promueve una polémica sobre la libertad, tan abstracta a nuestro juicio, que carece por este motivo de toda apreciación práctica.

Disertar hoy sobre el principio de libertad, y la latitud que deba dársele, es provocar una cuestion que ha perdido su oportunidad, y que no presta un resultado inmediato y positivo.

Cuando gozamos de instituciones liberales, de una constitucion que sanciona los derechos mas sagrados del ciudadano, y de un gobierno que gira en la órbita de la ley, querer aplicar las doctrinas que las constituciones de los Estados Unidos consignan, es suponernos caudorosamente a la altura de esa nacion poderosa, cruzada por estensos caminos de fierro, y eminentemente civilizada. El mismo redactor del “Nacional” reconoce que—las constituciones de todos los Estados de la Union Americana se habian “contentado al principio” con establecer y confirmar la antigua declaracion de derechos—lo que importa decir, que cuando esos Estados hubieron adelantado en sus costumbres, en su gobierno, en su política, recién dieron mayor amplitud a aquella declaracion de derechos. Tal nos sucede a nosotros. La constitucion sanciona esa libertad de derechos; y no vemos la necesidad de utilidad práctica de sentar en ella este principio de la constitucion del Viscouin—“el pueblo tiene en todo tiempo el derecho inalienable de alterar, reformar o abolir su gobierno, en la manera que lo juzgue conducente.”

Si la soberanía del pueblo, pues no sancionan otra cosa estas palabras, es un principio incuestionable, no debemos olvidar que su ejercicio ilimitado cuando no se funda en la moralidad e ilustracion del pueblo, está siempre al borde del abuso, de la exajeracion y de la licencia.

Pero ponerse a definir la libertad, es perder el tiempo, porque tanto se ha dicho en pro y en contra, es un tópico tan viejo y tan gastado, que creemos en definitiva que—la libertad se sigue, y no se define—Cada uno sabe cuando es libre, y conoce cuando está oprimido—y este es el timo que no necesita las discusiones teóricas del principio para mostrarse en toda su prepotencia. Así, pues, consideramos una cuestion de palabras, sin utilidad positiva, la que ha iniciado el redactor del “Nacional.” Pero palabras por palabras estamos por las del “Orden,” porque al predicar en favor del principio de autoridad, en sosten del gobierno, y contra las revoluciones, tienden a inocular en el pueblo estos sentimientos que forman la índole del pueblo inglés y del norte-americano. En la propagacion de esas ideas hay un objeto benéfico, útil, trascendental; mientras que en hablar de la libertad absoluta, ilimitada, inaplicable a nuestro estado de atraso, puede haber mas mal que bien.

Es necesario partir del principio que en política, como en religion, no hay nada nuevo. La ciencia está en la acertada aplicacion de sus máximas; porque lo optimo se torna pésimo muchas veces por falta de oportuidad. Cuando el “Orden” ha dicho—“el peor gobierno es preferible a la mejor revolucion” todos hemos podido comprender que esta no era una frase aislada sino parte integrante de ese encadenamiento de ideas que ha desenvuelto ese diario; y cual su tendencia de aplicacion a nuestra actualidad.

Cuando la idea se percibe, es muy trivial é impropicio hacer el comentario de las palabras. Este es el sistema escolástico dado ya de baja.

Todos los ciudadanos de este Estado sienten la libertad que en él impera; y pero como la libertad ha sucumbido antes en nuestra tierra por los excesos de la demagogia ó por la arbitrariedad de los caudillos; hoy que la hemos reconquistado, importa hacer sentir al pueblo la importancia de su conquista, y mostrarle los escollos para que no se pierda otra vez.

En esto hay un fin positivo: en deslumbrar con teorías, un resultado negativo y estéril, cuando no perjudicial.

Dejémosnos de discutir sobre derechos de que estamos en posesion. Conservémoslos y tratemos de adquirir los que nos falta y tienen los Estados-Unidos, buena administracion, escelentes caminos, y establecimientos industriales de todo género.

Esto es lo real, lo que ha de consolidar la libertad, y no la insercion de principios teóricos en nuestra Constitucion.

Medio practicaeje.

La debatida cuestion de los Prácticos Le-manes vuelve hoy a estar a la órden, y nosotros vamos a decir algo con motivo de la discusion que tuvo lugar en la última sesion de la Cámara de Representantes.

que existen buenos pilotos para conducir los buques en el rio, será de 2½ ó 3p ½ cuando sepan que, mediante la ley que nos hemos dado no tenemos buenas compañías de prácticos, porque, volvemos a repetirlo, no las hemos de tener. El medio practicaeje importará cuando mas 30 ó 40 duros, el 1p ½. sobre un cargamento de 40,000\$ que es lo que valen 400 duros de diferencia; he aquí la proteccion que queremos acordar.

Se alega por los abolicionistas que, el medio practicaeje ni la ley obligan al Cap. a tomar práctico, y que por consiguiente la imposicion de aquel es solo un gravamen que recae sobre el comercio. Si bien es cierto que el medio practicaeje no es una obligacion para tomar práctico, es sin embargo un estímulo para que tomen los capitanes, y, sobre todo una garantía para que haya buenas compañías de prácticos; y es bajo este punto de vista y con este objeto que, todas las leyes del mundo lo han establecido y la razon por que nosotros lo hemos mantenido hasta ahora.

Sin la existencia de este estímulo, pocos serán los prácticos que se aventuren a salir al mar en busca de buques cuando van corriendo el albur de si admitirán ó no sus servicios, y ninguno el que se atreva a salir con mal tiempo cuando su arrojo no pueda alcanzar recompensas.

Ademas por esta ley que nos ocupa, las compañías son responsables de las averias que sufren los buques cuando tengan piloto abordo, y ha habido justicia para imponer a los prácticos esta responsabilidad, indudablemente que la hay para que los armadores paguen siempre sus servicios.

La ley, tal como fué sancionada por la Cámara de Representantes ha de producir efecto contrario al que se han propuesto sus sostenedores; si el gobierno quiere dar franquicias a la navegacion, en su mano está el hacerlo desde ahora; reglamente bien esa ley, rebaje, si le cree conveniente, la actual tarifa de pilotaje, y establezca furos, abalices y boyas, de todo lo cual carecemos.

Esta es la verdadera proteccion y no hacer tan alta cuestion de un impuesto nimio y necesario bajo todos aspectos para tener buenas compañías de prácticos.

Muchas mas razones podríamos dar para probar la necesidad del medio practicaeje, pero tememos cansar a nuestros lectores. La ley tal cual la sancionó el Senado era perfecta y equitativa, le ha parecido bien a la Cámara de Representantes no admitirla, réstanos ahora ver lo que hará la Asamblea General. Para entonces hemos de volver sobre el asunto.

HECHOS LOCALES.

La loca por amor.—Hoy debe ponerse en escena esta ópera sentimental del maestro Coppola. Su argumento es en pocas palabras e siguiente:

El conde Rodolfo habia concedido la mano de su hija Nina a Enrique; hechos estaban ya los preparativos de la boda, cuando un joven de mucha fortuna se presenta al conde y le pide la mano de su hija; el conde, deslumbrado por la ambicion se la concede y retira la palabra dada a Enrique. Mariana dueña de Nina, viendo la desesperacion de la que quiere como a una hija, permite a Nina el tener una entrevista con Enrique, este llega en efecto a la media noche, mas al mismo tiempo aparece su rival; tiene lugar un duelo y Enrique cae herido. El rival aborrecido es presentado a Nina por su padre quien le ordena se case con él; al or esta órden perentoria, la de graduada pierde el juicio y el padre despa-voido huye de su casa. Tal es el drama que hace el doctor Simplicio quien ha sido llamado para curar a Nina. El padre perseguido por los remedios que vuelve a su casa—Enrique cura de su herida, y ambos, bajo la direccion del doctor buscan el medio de volver a la infeliz Nina.

Los diversos ensayos del buen doctor dell'acqua fresca detestado de los boticarios, como él mismo se titula, la entrevista del padre con su hija, la de esta con Enrique a quien al principio no reconoce, y en fin la cura de la loca por amor, tales son las diversas peripetias de este drama; la música del Maestro Coppola, digna intérprete de los sentimientos expresados en él, rica de melodias suaves y fáciles, hace de esta ópera una de las mas populares del repertorio Italiano.

Sociedad de seguros marítimos.—Se ha establecido en nuestro pais esta asociacion que dará impulso notable al comercio. Se nos asegura que el capital es de un millón de pesos fuertes divididos en acciones de mil pesos. Sobre esta importante creacion publicamos a continuacion lo siguiente que publica “El Orden.”

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.
Nos es posible comunicar que acaba de establecerse en esta ciudad una Compañía de Seguros Marítimos cuyos estatutos son enteramente análogos a los de la compañía existente en Valparaiso con este mismo objeto, sin mas diferencia que la Bonaerense solo comprende los seguros marítimos asi en los buques como en la carga, y la de Valparaiso abraza tambien los casos de incendio en los edificios.

Daremos una idea de las principales condiciones de estos estatutos en la Compañía Bonaerense.

El capital que se fija es de un millón de pesos fuertes dividido en mil acciones de mil pesos cada una siendo la duracion de la sociedad por el termino de cien años.

Estando reunidas las acciones que representan una cuarta parte del capital de la sociedad, se considera esta instalada y principiará a ejercer sus funciones.

La compañía será administrada por una direccion compuesta de un presidente, vice presidente y cinco directores, asistida por un secretario elegido por mayoría de votos, renovándose dos de aquellos cada año, y no pudiendo ser elegidos sino las personas que tengan cuando menos diez acciones!

Los accionistas entregan a su entrada el cinco por ciento de sus acciones cuya suma se deposita en el banco, y la direccion en caso de algun siniestro determina la cuota que debe entregar cada accionista en proporcion de sus acciones. Pero la direccion no podrá aceptar en un solo riesgo mas del cuatro por ciento del capital, pero si podrá traspasar a otra compañía del exterior el seguro correspondiente a la demasia.

Todos los años en el mes de Enero la direccion debe formar un inventario y balance general de la compañía que debe presentar a una Junta general de accionistas que se reunirá en el mes de marzo.

Una accion dá derecho a un voto, diez a dos, veinte a tres y cincuenta en adelante cuatro votos. La votacion para eleccion de miembros de la direccion será secreta; las otras serán públicas a me-

nos que se pida lo contrario por cinco accionistas.

La junta general resolverá sobre la resolucion de beneficio y fondos de reserva. Si por pérdidas de capitales de la Compañía se menoscabare hasta la mitad, se suspenderán todas las operaciones y la junta general resolverá sobre la disolucion y liquidacion de la sociedad ó respecto a su continuacion.

Las pagas de los siniestros se harán sin descuento, y toda cuestion que se suscite entre asegurados y aseguradores será sometida a la decision de cinco árbitros comerciantes.

Los individuos suscritos hasta la fecha son: D. E. Rams, 20 acciones.—D. M. Muñoz, 20 id.—D. F. Semillosa, 15 id.—D. E. Ochoa, 15 id.—D. M. Miró, 15 id.—D. M. Cobos, 10 id.—D. F. Botet, 10 id.—D. B. Delfino, 10 id.—D. B. Vidal 10 id.—D. Jorge Fernau, 10 id.—D. F. E. Moreno, 10 id.—Meyrelles, 10 id.—D. J. Martinez de Hoz, 10 id.—D. J. N. Fernandez, 15 id.—D. Jaime Lavallol é hijos, 10.

La sala española.—Sabemos que el Presidente de este establecimiento ha recibido del General Espartero una nota que hace honor a esta corporacion; se acordó fijarla 30 dias en dicho establecimiento. Sentimos no haya precedido la opinion de una parte de esa asociacion que pedía se le diese publicidad por medio de los diarios; nosotros hubieramos tenido un placer en franquear nuestras columnas, como lo tenemos siempre por todo lo que tienda al progreso.

Elecciones.—Hoy debe tener lugar la eleccion de un Representante por la ciudad en reemplazo del Dr. Velaz Sarfield. Entre los varios candidatos que se indican cuentan con mas sufragios los siguientes:

Sres. Dr. Don Eduardo Costa.
“ Ireneo Portela.
“ Santiago Albarracin.
“ Felix Frias.

La eleccion de cualquiera de estos Sres. será acertada.

Ejecucion.—Tuvo lugar ayer la del reo Alejandro Alcaraz. Salió al patibulo con esa serenidad, que es el último esfuerzo febril de una alma conmovida ante ese terrible espectáculo. Para el hombre que ha cometido un crimen, como el que perpetró ese infeliz, no puede haber la calma del martir en ese momento supremo. Es un rasgo final de vanagloria humana, porque el delincente no quiere apreciar cobarde nunca ante sus semejantes, y halla una especie de satisfaccion en esa aprobacion póstuma que recibirá su valor ficticio.

Feliz de él si su alma arrepentida vuela a los pies del Todo Poderoso en alas de la fe!

El Trovador.—Anteayer se puso por la 13.ª vez en escena e la sublime partitura de Verdi; sentimos en verdad el tener que deplorar el poco espíritu que hay actualmente en el público para asistir a la ópera, y en prueba de ello tenemos la funcion del viernes que se dió con el teatro casi vacío. Los artistas están parece que comprendieron que debían esforzarse en cantar lo mejor posible, por lo mismo que la concurrencia era tan pequeña, y todas cumplieron dignamente con su deber.

Quisimos no entrar a particularizar a cada uno de ellos, pero fabricamos a nuestro deber si no hicieramos una especial mención del Sr. Canova. Este arri ta por tantos títulos a ser acreedor a la simpatía que el pueblo le profesa, tanto con tal dulzura, su voz, estaba tan limpia y clara, que no exajerariamos si dijésemos que nunca lo hemos oido cantar mejor; el Sr. Canova nos ha mostrado desmentando el rol del conde de Luna las cualidades de un artista de primer orden; lo felicitamos, pues, sinceramente.

Robo.—Una prueba de la insensibilidad de la pena de muerte, como escarmiento, para el pueblo que prevece el doloroso espectáculo del cadalso, se hizo sentir en el momento mismo de la ejecucion de que acabamos de hablar. Un muchacho que se hallaba en el grupo de los espectadores, explotando la atencion con que otro viviente miraba la marcha lenta del reo, trató de escamotearle la cartera que contenia como unos treinta mil pesos; mas no anduvo tan diestro que no se le sintiera ó por el robo ó por otro que notó la accion del atrevido. En el acto fué aprendido por la Policía.

Este hecho nos hace ver la conveniencia de sostituir a la última pena, otras mas lentas que no solo hagan sentir al delincuente el peso de la justicia, sino que por la espacion consigan quizá la moralizacion de los mas.

Mas robos.—En la calle de Suipacha, en una mueblería suiza que está frente al paredon de San Miguel, en la noche del jueves, le fueron robadas al dueño de ese establecimiento cinco onzas de oro y dos patacones. No se ha podido descubrir al ladrón.

En la sesion de avisos verán nuestros lectores la relacion de otro robo de alhajas.

Es necesario castigar severamente esta tendencia al pillage, porque en este pais en que hay tanta demanda de brazos para el trabajo, y en que los salarios son tan subidos, es un crimen que no admite la atenuacion que en las naciones de la Europa merece la miseria que impelle muchas veces a esos delitos. Aquí hay sobrado en que ganar dinero; el que roba es un malvado que debe ser castigado con algunos meses de trabajos públicos.

Patente de inventiva.—La merecen indudablemente los autores del “chasco” que se registra en uno de los diarios de la mañana de ayer. ¿Qué tal aquello de una compañía del 1.º de línea marchando a la carga a apagar un saujun? ¿Qué rasgo de ingenio! ¿qué viveza! ¿qué episodio tan chusco! ¿y lo de la vida jurando por su abuela? ¿y aquello de los gefes a oficiales ordenando la operacion de ataque de la compañía? Vaya una farsa insulsa en que se hace juzgar un pobre rol a los gefes del 1.º de línea! Pero los autores de estas monadas a traque de ensartar cuentos estrafalarios, no se cuidan de reparar que para creer en semejantes patrañas, era preciso hacer a esos gefes el triste favor de que al correr al ataque del saujun, dejaron en su cuartel “el sentido comun.” Pero no otros creemos que los señores gefes se inclinaron a juzgar falsos de ese sentido a los ingeniosos progenitores del gracioso chasco. ¿a quienes embucarán con tales sonseras?

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Juzgado de Paz y Comisaria de— Zórate, Julio 13 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. B. Valentín Alsina.

Tengo el honor de incluir a V. S. el estado de la Caja municipal de este partido correspondiente al mes de Junio proximo pasado.

Es una suma de cinco pesos que he tenido el que firma en la primera quincena de este mes, le he impedido hasta hoy poder remitir el estado referido antes de ahora.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Gregorio J. de Quiroga.

Buenos Aires, Julio 27 de 1855.

Acótese recibo y publíquese.

ALSINA.

ESTADO de la Caja Municipal en el presente mes de la fecha.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Existencia del mes de Mayo', 'ENTRADA', and 'SALIDA'.

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes 'Existencia que pasa al mes de Julio', 'Como queda demostrado', and 'Gregorio J. de Quirno'.

Existencia que pasa al mes de Julio... Como queda demostrado, existe en la, un mil doscientos ochenta y ocho pesos seis y medio reales moneda corriente.

Gregorio J. de Quirno, Pedro Baldivares, Natalio Matos, Luis Salvadores, Constanza Silvano.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Buenos Aires, Julio 4 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

En una circular que la infrascripta dirigió con fecha 1.º del corriente, á las Inspectoras de las escuelas establecidas en algunos pueblos de campaña...

Las alumnas de las escuelas de San Isidro, San Fernando, Concha, Pilar, Moron, Villa de Mercedes, Salto y Bragado, han recibido el premio respectivo segun el estado de progreso en que se hallaban.

Cada nota, Sr. Ministro, participando la distribución de premios, es digna de todo elogio; pues en ellas manifiestan la parte tan activa tomada por los Sres. Jueces de Paz y vecinos respetables que contribuyeron poderosamente al realce y esplendor que se recomendaba.

Quince Señoras del Pueblo de San Fernando formaron una suscripción para aumentar el número de premios, y vecinos de algunos pueblos han procedido con la misma generosidad y entusiasmo.

Recomendable, Sr. Ministro, es sin duda el interés tomado en pro de esa tierna juventud. El mérito de premio ochenta y siete alumnas ha recibido su premio, y la infrascripta espera igual resultado de otros puntos, que por la distancia aun no ha recibido comunicación.

La Sociedad de Beneficencia, Señor Ministro, nota con placer, que sus desvelos y afanes hallan su recompensa. Los establecimientos de educación en campaña marchan rápidos al progreso. Las Señoras que los presiden cumplen satisfactoriamente sus deberes. La obsecración y patriotismo de los Sres. Jueces de Paz y vecindario, obligan profundamente su reconocimiento. He ahí, Señor Ministro, el resultado de la paternal protección del Excmo. Gobierno, y de ese noble empeño que le distingue por todo lo que tiende á la civilización y cultura de la Patria.

La infra citada espera que el Sr. Ministro se dignará someter esta nota á la consideración del Superior Gobierno; y aprovecha esta ocasión para reiterarle las protestas de su profundo respeto.

Manuela Gomez de Calzadilla—María de las Carreras—M. Josefa del Pino.

Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

Acétese recibo, manifestando á la Sociedad el aprecio y satisfacción con que el Gobierno mira sus nobles y provechosos esfuerzos por el adelanto y cultura de las alumnas de las escuelas confiadas á su dirección; y publíquese.

Rúbrica de S. E. VALENTIN ALSINA.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Buenos Aires, Julio 17 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

En virtud de la nota de V. S. fecha de ayer en que me comunica que el Gobierno se ha servido elegir al actual Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas miembro de este Tribunal, y pide se proponga la terna de letrados para elegir el que haya de reemplazarle en la vacante que el Dr. Salas deja en el Juzgado, el Tribunal ha dispuesto proponer la siguiente terna—

Dr. D. Manuel R. Garcia. Dr. D. Federico Pinedo. Dr. D. Francisco Elizalde.

Lo que tengo el honor de comunicarle á V. S. para que se sirva elevarla al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan José Cernadas.

Julio 27 de 1855.

Redáctese el decreto acordado, nombrando Juez de 1.ª Instancia en el civil al Dr. D. Manuel R. Garcia, y para desempeñar el empleo de Agente Fiscal en el mismo ramo, que resulta vacante por esta promoción, al Dr. D. Federico Pinedo.

Rúbrica de S. E. ALSINA.

Departamento de Gobierno, Buenos Aires, Julio 27 de 1855.

Siendo necesario proveer la vacante de Juez de 1.ª Instancia en el civil, resultiva de la promoción del Dr. D. Basilio Salas, que servía ese empleo, al de miembro de la Excmo. Cámara de Justicia, y en vista de la terna á este efecto propuesta por el mismo Tribunal; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Juez de 1.ª Instancia en el civil, al Agente Fiscal en el mismo ramo, Dr. D. Manuel R. Garcia.

2.º Queda igualmente nombrado Agente Fiscal en el civil, para llenar la vacante resultiva de la promoción del anterior artículo, el Dr. D. Federico Pinedo.

3.º Comuníquese á quienes corresponde; publíquese y dese al Registro Oficial.

OBLIGADO VALENTIN ALSINA.

Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

Señor Ministro de Gobierno.

He recibido la nota en que se me participa el nombramiento de Juez de 1.ª Instancia en el civil. Reconociendo á la confianza que S. E. se sirve depositar, no desconozco la seria responsabilidad que me impone la aceptación de un cargo que me manda trasladarme que estoy muy distante de atribuirme. Si la contracción y la honradez, son ga-

rantías que suplen el defecto de otras, yo me comprometo á ofrecerlas porque tengo la conciencia de poseerlas. Acepto, señor, con la fundada esperanza de que este servicio no se prolongará más de un año, y si supiera al Señor Ministro lo manifestaré á S. E. con la manifestación de mi reconocimiento, espero reciba la atención con que respetuosamente le saludo.

Manuel R. Garcia.

Buenos Aires, Julio 28 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentin Alsina.

Señor— He tenido el honor de recibir la comunicación que V. S. se ha servido dirigirme con fecha de ayer, por la que me comunica que el Superior Gobierno se ha dignado nombrarme Agente Fiscal en el civil. Muy agradable me será Señor Ministro corresponder á la confianza que se me dispensa, y creo hacerme digno de ella, pues prometo desempeñar mi deber con honradez y con tacción. Acepto muy agradecido la benevola felicitación que V. S. me dirige, y me es agradable aprovechar esta ocasión para expresar á V. S. y á S. E. el Señor Gobernador, mi gratitud por la bondad que se me dispensa.

Tengo el honor de saludar al Señor Ministro con mi mas distinguida consideración.

Federico Pinedo.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina, Julio 26 y 27 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas Oficiales pasadas á distintos Departamentos 45.

Decretos en varios asuntos 46.

Extractos de asuntos entrados en las fechas 30.

Solicitudes particulares despachadas.

El Jefe de Policía, elevando una cuenta de alquileres y compra de caballos para el servicio público durante las últimas ocurrencias—A informe de la Contaduría.

El Comisario de Guerra, elevando la cuenta de Zimmermann Frazier y Ca. para su abono, por 1,023 pares zapatos—A informe de la Contaduría.

D. Ceferino Dominguez, en representación de D. Juan A. Druz, cobrando 13 veces dadas de auxilio á la frontera del Norte—A informe de la Contaduría.

El Juez de Paz de Matanza, pidiendo el abono de suministros á la G. N. bajo las órdenes de D. Lino Lago—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Capitan D. Joaquín Santa Cruz, por haberse atrasado—Vuelva á la Contaduría para que ajuste lo que se le adeudan.

La Comisión, para la compra de caballos en cuenta por un saldo á su favor de 55,630 pesos—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Coronel Duceil, pidiendo se le exonere del pago de créditos que abrieron sus dependientes en el Cuerpo de Ingenieros—que tuvo á su cargo—A informe de la Contaduría.

J. y A. Kibolta, pidiendo estrair pólvora depositada en el Parque—Informe del Comandante del Parque.

D. Alberto Yuskí, médico del Sud, sobre anticipos para marchar á su destino—Al Ministerio de Hacienda resuelto definitivamente.

D. Tomas Gimenez, pidiendo colocación en el Ejército—Al interesado resuelto definitivamente.

D. Elias Saravia, por auxilio á fuerzas del Sud—Al Ministerio de Hacienda resuelto para su abono.

D. Mariano Lopez, en representación de su madre por auxilio de 6 veces á fuerzas en campaña—Al Ministerio de Hacienda resuelto para su abono.

D. Simon Lamas, por la carne de dos novillos á las fuerzas del General D. Manuel Hornos—A informe de la Contaduría.

D. Juan Tomas Livarona, sobre privilegios para el establecimiento de faros en el Bano Inglés etc.—A informe de la Sociedad de Prácticos Lemarios.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda, Buenos Aires, Julio 25 de 1855.

ACUERDO.

En vista de la nota del Receptor de la Aduana de San Nicolas de los Arroyos al Colector General, fecha 29 de Mayo último, en la que se queja de procederse avanzado de los Capitanes de los vapores que llegan á aquel punto, respecto á descarga de efectos á horas incompententes, y consulta sobre los efectos de removiido que van de la Capital sin guías, y sobre los que en bullo entero aparecen demas en estas; atendidas las observaciones hechas por el Colector General en su comunicación de 25 de Junio, oido el dictamen Fiscal, y considerando el Gobierno: que la conducta de los Comandantes de los vapores, si bien hasta el presente no haya menoscabado los intereses fiscales, puede en lo sucesivo causar con su repetición ó ejemplo graves perjuicios al Erario; considerando: que, si en algunos casos los efectos que aparecen en detall sin guía pueden ser de removiido, pero que en otro pueden serlo de tránsito; y por último, que en el mismo caso pueden estar los buultos que resulten demas ó de menos en aquellas, ha resuelto que los Vapores que lleguen á San Nicolas se sujeten en todo respecto á su carga á las mismas disposiciones que rigen á los buques de vela, y que solo los pasajeros y sus equipajes sean los que gozen de las franquicias que son compatibles al progreso del pais y á la íntegra percepción de los derechos Aduaneros: que los efectos de removiido cuyo valor excediera de trescientos pesos, y que resultaren exceso de carga, por cualquier motivo que fuese, culpable ó inculpable, y que provenga por falta de guía, disconformidad en los contenidos, ó anotaciones de los Resguardos de no haberse embarcado en este puerto, y que á juicio del Receptor sean considerados como tales, satisfagan por ese mismo hecho el derecho que les corresponda segun arancel, como si fueran introducidos de tránsito, siendo pagado su importe, cualquiera que el fuere, al contado; del mismo modo que el de los derechos de los efectos que constando en la guía no aparezcan en la carga, sin perjuicio de que queden en todo su vigor los reglamentos vigentes para aquellos que á juicio del mismo Receptor se presentasen como dudosos ó convietos de no ser de aquella clase. Comuníquese esta resolución al Colector General, al Receptor de la Aduana de San Nicolas, y publíquese por tres dias para conocimiento del Comercio.

Rúbrica de S. E. RIESERA.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 30. Todas las Señoras—Criminal contra Santiago Ansilta por heridas. Apelación. Defensor el Dr. Elizalde (D. Rufino).

Martes 31. Sres. Cernadas, Carreras, Barcos Pazo, Esteves Sagui y Tejedor—D. Vicente Vinas con D. Tomas Whiffled, sobre cobro de pesos. Apelación. Abogados Dres. Saenz-Peña y Acevedo.

Toda las Señoras—Da. Carlota Perez con D. José María Pavon sobre nulidad de una venta. Apelación. Abogados Dres. Alcedia y Costa.

Miércoles 1.º de Agosto.

Todos los Señores—Criminal contra Justo Rodriguez por muerte. Súplica. Defensor el Dr. Insarte.

Jueves 2. Sres. Cernadas, Pico, Carreras—D. Pedro Sosa con D. Estevan Harot sobre deslinde y demarcación de una parcel. Apelación. Abogados Dres. Saenz-Peña y Fian.

Toda las Señoras—D. Juan Barco con la testamentaria de D. Alejandro San Gines por cobro de pesos. Apelación. Abogados Dres. Navarro Viola y Zelia.

Viernes 3. Toda las Señoras—D. Lorenza Olmos con D. José María Gonzalez sobre nulidad de una sentencia. Abogados Dres. Tejedor y Alsina.

Toda las Señoras—D. Tiburcio Maldonado con D. Lázaro Molina sobre despojo. Apelación. Abogados Dres. Acevedo y Escalada.

Sábado 4. Sres. Cernadas, Villana, Pico—Da. Magdalena Maglione con D. Nicolas Pelle sobre posesión de una finca. Apelación. Abogados Dres. Pinedo y Esteves Sagui.

Toda las Señoras—D. Ruperto Llanos con D. Hilario Lagos por cobro de perjuicio. Apelación. Abogados Dres. Torres y Valencia (nombrado defensor de Lagos).

Juez semanero—Sr. Pico.

Buenos Aires, julio 28 de 1855.

Escritano de semana—Tomas Castro.

POLICIA.

Existen en la Comisaría 7.ª, dos caballos ocurros hallados por vigilantes al servicio de ella; uno con silla y freno usados, y el otro con una yerga y freno y la cola atada con una cinta—Los dueños pueden ocurrir á la expresada Comisaría, calle de Charcas en el bajo de los Hornos.

Buenos Aires, Julio 27 de 1855.

Olayo Pico.

Bolsa de Comercio.

Julio 28.

METALICO—Se han vendido 14,818 onzas—Primer precio 381½

Siguientes de 381 á 381½

Ultimo precio 380½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 28.

Muñoz—General Lopez.

21,000 baldosas.

Gautier y Andrei—

60 barricas vino, 50 cajones idem, 30 idem cofine, 18 fardos taponés, 23 cajones medos, 1 barril aceite de comer, 4 barricas vino, 1 cajon idem.

Halbuch—Plaza de Lorea 16.

305 bolsas trigo.

Lein y ca.—Perú

230 tablas pino, 2 piedras de vereda, 7 cajones fosforos.

Lanz hermanos—Sta. Rosa 103.

3 cajones sardinias.

N. Noceti—

2 barricas cerveza.

Silva—Perú 92.

100 cajones fideos, 27 barricas pimenton.

Apesteeguy hermanos.

420 pedazos tablas, 55 piedras de vereda.

Serna—Belgrano 48½.

38 pipas vino, 5 medias idem.

Bosch—Maipú 1.

7 cajones camas de fierro.

Cuñares é hijos—Balcarrce 96.

60 barricas zinc.

Bell y ca.—S. Francisco 66.

6 barricas zinc.

Caprile—Cuyo 63.

8,300 baldosas

Wilson y ca.—Merced 132.

1 casco botellas de cristal, 1 bogoi vasos.

Llavallol é hijos—Merced 104.

22 pipas vino tinto, 5 medias idem.

Senet y Toulouse—Piedad 39.

12 fardos ajonjolí, 1 idem kirch.

Schraeder y ca.—San Martin 94.

1 cajon adornos.

Carlos Corbett—

1 cajon adornos para retratos, chapas surtidas, cajas de soda, idem de pinturas y útiles para retratos.

Arocena y ca.—Belgrano 150.

300 botas fariña.

Carlos Darías—

1 cajon semillas de pino.

Barber—Perú 13.

3 barricas viandas, 2 idem quinqué, 2 cajones balanzas, 4 idem ejes para carruajes, 3 idem marquetas de fierro, 1 barrica franos, 1 idem martillos, 1 idem orejas para baldes, 1 barrica salbaderas, 20 cuñetes munición, 15 docenas palas, 1 barrica viandas de bronce, 14 docenas palas, 1 barrica velas de buques, cadenas, 1 barrica podaderas, cubiertos de mesa, relojos de oro, 1 barrica cucharas de mesa, idem de té, alensnas, broches, 1 barrica tapa fuentes, guarniciones para rebenques, estribos y pasadores de plata alemana, 2 barricas letinas, 2 cajones anzuelos, 2 barricas aleayatas de cola, 2 idem pasadores, 3 cajones zapatas.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 28. Montevideo, vapor de guerra brasileiro "Maga".

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 28. Rosario, goleta oriental "Cantora del Plata", 172 cueros vacunos, 4 Galarraga 1 sazo vacunos, 245 cajas frutas, 4 Barcher 92 palos de lana, 37 rebotos queso, 12 sazos nueces, 2 cajones, 4 E. Ochot 16 rebotos queso, 511 botas, 329 zuecos, 4 A. Albert 2 fardos ponchos, 4 idem ocales, 4 idem cueros de cabra, 709 cueros vacunos, 4 idem cueros de lana, 2 idem cerda, 4 idem ponchos, 1 idem que se lanaron, 381 cueros vacunos, 4 Frias hermanos 4 rebotos queso.

Rosario, cordero oriental "Luisa Argentina", á J. Galarraga 23 cajones queso, 34 sacos harina, y sevilla de alfalfa, á J. F. de la Serna 1210 botas lana, á G. Martin 681 cueros vacunos, 6 rebotos queso, 12 rebotos cueros laneros, 1 idem gomas, 9 idem cerda de uñria, á Fraqueiro 6 idem 4 fardos lana, 4 idem cerda, 465 cueros vacunos, á J. Latorre 6 sacos nueces, 1 cajon palillos, 236 idem orejones, 13 idem paños, á Arocena y ca. 100 sacos idem de trigo, 84 idem idem 15 idem pelones, 2 barricas idem, á A. Alcega 2 fardos cerda.

Paraguay, goleta "Leonor", á Llavallol 6 idem 1289 cueros vacunos, 4 petateos cerda 99 idem tabaco, á A. Justo 4 idem idem, á S. Chapman 109 idem idem, á J. Gairaldes 14 idem idem.

San Nicolas, balandra "Cleolina", á Arrollo 717 cueros vacunos, 28 barricas sobo, 6 buultos goma, 60 docenas cueros laneros, 10 botas cerda.

Nueva Palmira, palibot "Petrona", á Villanueva 100 fardos cerda.

Esquina, palibot "Piedra", á Arenal 700 queso, 30,000 marrajes.

Enzo, palibot "9 de Noviembre", á Arenal 3 pipas ajonjolí, 110 botas.

Esquina, palibot "San Pedro", á Arenal 1,500 queso, 29 psos, 1 chigu lana, 14 idem 245 cueros vacunos, 140 idem 15 idem cerda, 90 docenas cueros de uñria, 500 as.

SALIDAS—Dia 28. Montevideo, vapor inglés "Menay".

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPANIA DRAMATICA ESPANOLA.

7.ª FUNCION DE TEMPORADA.

El Domingo 29 del corriente.

1.º—Sinfonia.

2.º—El drama sentimental en cuatro actos traducido del frances, titulado—

RICARDO EL NEGOCIANTE.

Dirigido por el Sr. Torres.

3.º—Baile de caracter, denominado—

LA INGRESITA.

Dirigido por el Sr. Casas, y bailado por todo el cuerpo coreográfico.

4.º—La graciosa petipieza—

EL MODO POR COMPROMISO.

Dirigida por el Sr. Frago.

A LAS 7½ EN PUNTO.

OTRA—La empresa está preparando para dar en la próxima semana, la bellísima zarzuela de D. Ventura de la Vega, titulada—JUGAR CON FUEGO, en la que se estrenarán varias decoraciones de gran mérito, siendo vestida la escena con todo el lujo que se usaba en la época de Felipe IV.

TEATRO ARGENTINO.

COMPANIA LIRICA ITALIANA

12.ª FUNCION DE TEMPORADA.

Hoy Domingo 29 del corriente.

La ópera nueva en tres actos del maestro Coppola—

NINA PAPA PER ANORE.

Personajes—

Nina hija del Conde Rodolfo, Conde Rodolfo, Enrique, novio de Nina, El doctor Simplico, Mariana, duquesa de Nina, Giorgio, mayordomo del Conde,

Actores—

Sra. Ida Edelvira, Sr. L. Maxio, Sr. L. Guglielmi, Sr. P. Franchi, Sra. T. Tati, Sr. Francisco Tati.

A LAS 7½ EN PUNTO.

GRAN TEATRO NUEVO DE ORIENTE.

OPTICO Y MECANICO.

CALLE SANTA CLARA NUM. 90.

HODY

Y LOS DIAS SIGUIENTES.

Se exhibiran cincuenta cuadros del mayor gusto que serán tan amenos como instructivos; entre ellos habrá los mas recientes é importantes acontecimientos de la guerra de Oriente: pues nuestros correspondientes de Europa nos remiten con mucha prontitud las vistas de los hechos mas notables de Crimea tan pronto como tienen lugar; estos cuadros se alternan con otras vistas: como paisajes de las principales capitales de Europa, ciudades, villas sorprendentes y pintorescas, vistas marítimas con efectos de noche, de dia, y sol y de nieve etc.

Entre las cuales se distinguirán las siguientes—

La rada de Sebastopol. El puerto de Odessa. El fuerte de Bomarsudd. El fuerte de Sebastopol. El buque centinela. El fuerte de Sebastopol. La rada de Galipoli. Una venganza femenina. El arzobispo de Paris en las trincheras. Las transformaciones de las cabezas.

Y una porcion de obras muy notables que no se nombran para sorprender agradablemente al ilustrado público de Buenos Aires.

Las vistas se cambiarán todas las semanas.

Entrada 5\$

El teatro se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la entrada á persona que no se presente en traje decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles FEDERACION Y PERU.

Los empresarios del Museo Diorámico, muy agradecidos de la aceptación que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la nueva sala de recreo que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavía mas digna de tan elevada aprobación, con las disposiciones siguientes.

1.º Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y jueves, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.º Un excelente piano de Erard está puesto á la disposición de los señores aficionados.

3.º Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

